



## **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 052-2022-D-FTS-UNA-P**

Puno, 2022 marzo 14

VISTO:

El comunicado sobre el Fallecimiento de la que en vida fue Dra. LUZ MARINA DELGADO SANTOS, Digna: ex Decana, docente, y maestra de la Facultad de Trabajo Social, cuyo entierro se llevara a cabo en la ciudad del cusco el 15 de marzo del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 131° del Estatuto Universitario, es atribución de la Decana dirigir académicamente la facultad; además emitir normas y regular las actividades académicas, de investigación, proyección social y administrativas.

Y estando el comunicado del fallecimiento de la ex docente principal Msc. Luz Marina Delgado Santos, quien durante el desempeño de sus funciones, como Decana de la Facultad, Docente y maestra de esta Facultad, demostró identidad institucional, responsabilidad académica y compromiso en la formación de profesionales del Trabajo Social, coadyuvando positivamente con los fines de la Universidad Peruana, en tal sentido, corresponde darle el último adiós en el su entierro a llevarse a cabo en la ciudad del cusco el 15 de marzo del año en curso.

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022, autorizado con Resolución Rectoral N° 0092-R-UNA.

Y en uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 confiere a la Decana de la Facultad de Trabajo Social.

**SE RESUELVE:**

**Art. Primero. - AUTORIZAR** el viaje de docentes, estudiantes y personal administrativo de la Facultad de Trabajo Social al Sepelio de la que en vida fue Dra. LUZ MARINA DELGADO SANTOS, el mismo que se llevara a cabo en la ciudad del cusco el 15 de marzo del 2022.

**Art. Segundo.-** Solicitar a la Dirección General de Administración e instancias correspondientes, la autorización y gestión de una Unidad móvil para el traslado de 35 personas que asistirán al Sepelio de la Dra. Luz Marina Delgado Santos, a realizarse el 15 de marzo del año en curso, en la ciudad del Cusco.

Van../

Viene../

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 052-2022-D-FTS-UNA-P**

**Art. Tercero.-** Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución la Secretaría Técnica y demás instancias pertinentes de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno

Regístrese, comuníquese y archívese.

**M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS  
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA**

**Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA  
DECANA FTS-UNA**

Distribución:

-DGA

-U.TRANSPORTE

Arch.2022

VRVZ/igf.-